



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y
REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

**PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA
ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

Código US:	15
Área:	Orientación profesional
Criterio implanta:	5
Centro:	Facultad de Geografía e Historia

Elaboración: Equipo Decanal Fecha: 01/09/2017	Revisión: Equipo Decanal Fecha: 17/05/2024	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 24/05/2024
----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y
REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y
REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de la orientación profesional con el objeto de facilitar la inserción laboral de los estudiantes y/o egresados de la Facultad de Geografía e Historia.

2. Alcance

La orientación profesional es una competencia centralizada en la Universidad de Sevilla en el Secretariado del Prácticas en Empresas y Empleo por lo que el alcance de este procedimiento en el Centro se circunscribe al desarrollo de la orientación profesional que el mismo lleva a cabo con respecto a las enseñanzas impartidas en el Centro.

3. Referencias/Normativa

No se considera necesaria referencia normativa.

4. Definiciones

Programa de inserción profesional: proyecto regulado destinado a orientar al alumno de los últimos cursos para el acceso al primer empleo o actividad profesional.

Orientación profesional: conjunto de acciones de ayuda a los alumnos en su definición de objetivos profesionales.

5. Desarrollo

La orientación profesional a los estudiantes/egresados de las titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla, y, por tanto, de la Facultad se lleva a cabo, bien por acciones desarrolladas por la propia Facultad, bien por personal técnico cualificado del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo.

El objetivo general que persigue con este servicio es mejorar las posibilidades de inserción laboral por cuenta propia y ajena, de los titulados de la Universidad de Sevilla, y mediante el mismo, el Equipo Decanal pretende:

- Facilitar información sobre el funcionamiento del mercado laboral (salidas profesionales, sectores emergentes, competencias más buscadas, etc.) que ayude a tomar decisiones profesionales.
- Dar a conocer oportunidades profesionales: ofertas de trabajo, eventos de empleo, procesos selectivos masivos y programas de prácticas, movilidad internacional o inserción laboral.
- Asesorar sobre las estrategias, recursos, técnicas y herramientas básicas en la búsqueda de empleo.
- Promover el desarrollo de habilidades personales y sociales que contribuyan al efectivo desempeño laboral.
- Fomentar la búsqueda activa, autónoma y creativa de empleo por cuenta propia y ajena.



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y
REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

Para alcanzar los objetivos, los alumnos/egresados disponen de los siguientes servicios, que se ven complementados por la tarea realizada a través de las redes sociales:

- Orientación individual mediante la que se da respuesta tanto a situaciones que demanden orientación más general como a necesidades puntuales de información sobre temas concretos.
 - Orientación grupal con la colaboración del Servicio de Orientación Profesional, determinando la programación de las sesiones a llevar a cabo en el Centro, así como el calendario de las mismas:
 - Feria del Empleo organizada por el SPEE.
 - DIFERENCIATE. Premio para los estudiantes sobre el mejor y diferente C.V. de un alumno y/o egresado.
- Además, se lleva a cabo una encuesta por parte del centro a egresados al final de cada curso académico que elabora y analiza el vicedecano de Estudiantes y Movilidad con la revisión de la Comisión de garantía de Calidad del Centro.

6. Seguimiento y Medición

Anualmente, se revisa el procedimiento establecido, evaluando los resultados para la mejora del mismo. Esta revisión y mejora es responsabilidad del Decanato y de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ha de estar alineada, en todo caso, con lo dispuesto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT), y en particular, con lo dispuesto en el Procedimiento 3 (P3) del SGCT, "Evaluación de las Infraestructuras y Recursos", en cuanto a lo dispuesto en materia de garantía de calidad de los recursos de orientación profesional. Para la medición y el análisis se tiene en cuenta, en todas las titulaciones del Centro, el siguiente indicador contemplado en el SGCT, además de cuantos datos resulten de interés relacionados con el procedimiento:

- 3.3 Grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional.

Así como los ítems de las encuestas a los egresados, diseñada en el Centro, con carácter anual:

- La elección del Título fue de acuerdo a mis preferencias
- Seleccioné este Título por sus buenas perspectivas laborales
- La formación del Título me resultó completa para el ejercicio profesional
- Las prácticas durante el Título complementaron debidamente la formación teórica
- Me informaron convenientemente sobre los programas de movilidad
- He participado durante el Título en programas de movilidad internacional
- He realizado prácticas externas en el Título
- La realización del Trabajo Fin de Estudios supuso un aspecto importante en mi formación
- Obtuve la titulación en los cursos académicos previstos
- La representación de estudiantes resultó eficaz y de ayuda durante la realización del Título
- Los órganos de gobierno de la Facultad resultaron accesibles y de ayuda
- Resultó fácil la presentación de quejas y sugerencias
- En la Universidad recibí información precisa sobre las posibles orientaciones laborales
- Durante la realización del Título desarrollé simultáneamente trabajo remunerado
- Tras la obtención de la titulación continué mi formación universitaria
- Una vez graduado, no tuve problemas en encontrar trabajo en mi campo de estudio
- Las competencias de idiomas adquiridas en el Título han sido muy útiles profesionalmente
- Para mi contratación laboral se tuvo en cuenta mi formación universitaria específica
- Las competencias adquiridas en el Título han sido clave para el desempeño laboral
- La organización y gestión del Título es la adecuada para la formación integral de los estudiantes



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y
REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

También son considerados los ítems que se establecen en la encuesta a empleadores realizadas por el centro y que está en el apartado “6. Seguimiento y Medición” del PC10-Procedimiento para la gestión de la inserción laboral.

Indicadores clave:

P3 - EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

P3-3.3 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

Indicadores auxiliares:

7. Responsabilidades

Junta de Centro: aprobación y control de la ejecución del Plan de Mejora de las titulaciones del Centro. Es el órgano colegiado de gobierno del Centro, máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas al mismo desde su diseño hasta su extinción.

Equipo Decanal: establecimiento de los objetivos de orientación profesional. Vicedecano de Estudiantes y Movilidad: responsable de definir y gestionar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes (planificar, desarrollar y evaluar las acciones que se lleven a cabo). Lleva a cabo acciones para revisar y mejorar las actuaciones relacionadas con la orientación profesional.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: implantación y despliegue del presente procedimiento; del análisis de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos relacionados con el mismo; de la propuesta de acciones de mejoras al Decanato/Dirección del Centro para su aprobación por la Junta de Centro; revisión propuesta de mejora del procedimiento.

8. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se lleva a cabo anualmente, bien con el proceso de seguimiento o bien con el de la renovación de la acreditación, mediante el cual se procede al análisis de los indicadores asociados al procedimiento, elaboración del Plan de Mejora, aprobado el cual, se da cuenta a todos los grupos de interés y a la sociedad en general mediante la difusión de dichos documentos siguiendo el procedimiento “Información Pública”.

Además, anualmente se procede por parte del equipo decanal a la elaboración de una Memoria del Centro que versa sobre las acciones más relevantes llevados a cabo durante el curso anterior, a la que se le da difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento “Información Pública”.

El Vicedecano de Estudiantes y Movilidad es el responsable del análisis de los resultados obtenidos en las encuestas llevadas a cabo por el centro y bajo la supervisión del vicedecano de Calidad. Una vez analizados se les envía a los coordinadores de los títulos correspondientes los resultados para que incorporen en su plan de mejora aquellas acciones que consideren oportunas.



PC-09 - PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y
REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

9. Flujograma

PC-09 - Procedimiento de gestión y revisión de la orientación profesional

